



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente 56/2025

Gestiona 5245/2025

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente **56/2025 Gestiona 5245/2025**, incoado para la contratación de obras de Mejora de pavimento y drenaje del camino del Invernadero en el T.M. de Almuñécar, mediante procedimiento abierto súper-simplificado del art. 159.6 LCSP

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales Memoria valorada de las obras a ejecutar.

Primero.- Es objeto del presente contrato la ejecución de obras de Mejora de pavimento y drenaje del camino del Invernadero en el T.M. de Almuñécar, conforme al Proyecto-memoria redactado por el Ingeniero Municipal.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	45233200-1 – Trabajos diversos de pavimentación
--------------------------------	---

Tercero.- El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

Se adjudicará por procedimiento abierto “supersimplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 85.845,60 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria valorada.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
70.946,78 euros	14.898,82 euros.	85.845,60 euros
Aplicación presupuestaria 45400-61900 INV. REP. INFRAESTR. MEDIO RURAL		
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO: : El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 70.946,78 Euros , teniendo en cuenta la duración del contrato.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	☒ NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	70.946,78 euros
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	70.946,78 euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
Ayuntamiento de Almuñécar			
100 %			%
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025	70.946,78 euros	14.898,82 euros.	85.845,60 euros

Quinto.- La duración del contrato será de DOS MESES sin posibilidad de prórroga.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS MESES		
Prórroga: ☐	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: ☐
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6 y 159.6.a) de la LCSP, en los contratos de obras por procedimientos abiertos simplificados cuyo precio estimado sea inferior a **80.000 €**, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los **DIEZ DIAS HÁBILES** siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**”

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como informes de Secretaría e Intervención, y competencia para su contratación, esta Alcaldía:

RESUELVE. -

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe del Concejal Delegado del Medio Rural y el Ingeniero de Obras de fecha 21 de abril de 2025.

II.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y Memoria valorada, que regirá el contrato de obras de “Mejora de pavimentación y drenaje del Camino del Invernadero”, mediante procedimiento abierto súper-simplificado del art. 159.6 LCSP”.

III.- Aprobar el gasto por importe de **85.845,60 Euros IVA incluido** (OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 85.845,60 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria valorada.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
70.946,78 euros	14.898,82 euros.	85.845,60 euros
Aplicación presupuestaria	45400-61900 INV. REP. INFRAESTR. MEDIO RURAL	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO: : El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 70.946,78 Euros , teniendo en cuenta la duración del contrato.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	☒ NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	70.946,78 euros
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	70.946,78 euros

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Almuñécar, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde.

